

CÁNCER DE MAMA



REQUISITO DE EDAD:

Beneficiarios de 15 años y más con sospecha, diagnóstico o recidiva de cáncer de mama.

ATENCIÓN GARANTIZADA:



Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- ▶ **Dentro de 30 días**, desde la sospecha o por mamografía alterada y solicitud de derivación, atención con especialista.
- ▶ **Dentro de 45 días**, desde la consulta con el especialista, acceso a realización de exámenes para confirmar etapa de la enfermedad.

Tratamiento:

- ▶ **Inicio dentro de 30 días**, desde la confirmación diagnóstica. Puede considerar cirugía, radioterapia, quimioterapia u hormonoterapia.

Seguimiento:

- ▶ **Dentro de 90 días**, de terminado el tratamiento, evaluación por especialista.

MEDICAMENTOS (*):



Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
Diagnóstico	0	0	10%	20%
Tratamiento:				
• Quimioterapia	0	0	0	0
• Radioterapia	0	0	0	0
• Cirugía	0	0	10%	20%
• Hormonoterapia	0	0	10%	20%
Seguimiento	0	0	10%	20%

- ▶ Para tratar este problema de salud, los beneficiarios de los tramos A y B de FONASA no pagan por ninguna atención garantizada.
- ▶ Como FONASA fija protección financiera adicional para el AUGE, tampoco pagan, por ninguna atención garantizada y prestaciones incluidas en este problema de salud, aquellos beneficiarios PRAIS y quienes tengan 60 años y más, independiente de su tramo. El tratamiento con quimio o radioterapia será gratis también para los beneficiarios, independiente de su tramo.
- ▶ Los beneficiarios menores de 60 años, de los tramos C y D, pagan como máximo el 10% y 20% respectivamente, en aquellas atenciones garantizadas y prestaciones que tienen asociado un copago.